

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2012, del Ayuntamiento de Motril, de modificación de las bases para la selección de plazas de Oficial de Policía Local.

Don José García Fuentes, Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Turismo y Deportes, actuando por Delegación de atribuciones conferidas por la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 25 de junio de 2012,

D I S P O N E

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 13 de febrero de 2012, relativo a la modificación del Órgano de Selección designado para la cobertura de cuatro plazas de Oficial de Policía Local por Promoción Interna, Oferta de Empleo Público 2009, el cual se transcribe a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 15 de octubre de dos mil doce.- El Tte., Alcalde de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Turismo y Deportes, José García Fuente.

«9.º MODIFICACIÓN ÓRGANO SELECCIÓN COBERTURA CUATRO PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL POR PROMOCIÓN INTERNA, OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2009

Conocida la propuesta que emite el Teniente Alcalde de Economía e Interior, una vez acatada la Sentencia 26/12 recaída en el Procedimiento Abreviado 737/2011 seguido en el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 4 de Granada, de conformidad con lo dispuesto en el fallo de la misma como así se indica en la Resolución de 27 de enero dictada por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Régimen Interior, Turismo y Deporte, se hace necesario nombrar un nuevo órgano de selección para la cobertura de cuatro plazas de Oficial de la Policía Local, por promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2009, con el objeto de reanudar el proceso selectivo, celebrando de nuevo los ejercicios teórico y práctico.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que la composición de estos órganos colegiados deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre, el Sr. Alcalde, oída la opinión de los asistentes, acordó:

Primero. Aprobar la modificación del órgano de selección para la cobertura de cuatro plazas de Oficial de Policía Local, por promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2009, para que quede establecido como se indica:

Presidente:

Titular: Don José Manuel Rubio Spínola, Oficial de Policía Local.

Suplente: Don Pedro Manuel Conde Sánchez, Oficial de Policía Local.

Vocales:

Titular: Don José Miguel Pérez Juárez, Oficial de Policía Local.

Suplente: Don Luis Fernando Salazar Higuera, Oficial de Policía Local.

Titular: Don José Fernández Crespillo, Oficial de Policía Local.

Suplente: Don José Luis Sánchez Noguera, Oficial de Policía Local.

Titular: Doña María Fernanda Martínez Moré, Jefe de Sección de Contratación Pública Urbanística.

Suplente: Doña Carmen Sáez Julián, Jefe de Servicio de Acción Social.

Titular: Doña Inmaculada Maldonado Fernández, Jefe de Sección de Contrataciones y Compras.

Suplente: Doña Antonia Gutiérrez Martín, Jefe de Sección de Presupuestos y Contabilidad.

Secretaria:

Titular: Doña Mercedes Pastor Ramos, Administrativa.

Suplente: Doña Ana Herrero Torrecillas, Técnica Media.

Segundo. Como quiera que la composición del órgano de selección aparecía establecido en la base 6.9 de las de la convocatoria para la cobertura de cuatro plazas de Oficial de Policía Local (OEP 2009) así como que las bases fueron publicadas en los boletines oficiales de la provincia de Granada y de la Junta de Andalucía, se establece la publicación en ambos boletines de la nueva composición del órgano de selección.»